



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de febrero de 2020, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

"7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA FINCA BENISAUDET (VIVIENDA VERANIEGA DE GABRIEL MIRÓ)". (EXPTE. 124/19).

Nº de Expediente	124/19		
Título Abreviado	Reforma y acondicionamiento Finca Benisaudet		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.211350-7 Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales.		
Valor Estimado	498.000,05 €	Tipo Impuesto	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	498.000,05 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	104.580,01 €
Total (impuestos incluidos)	602.580,06 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	6 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

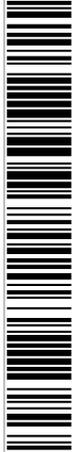
Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Mejoras al proyecto	Defectos
1	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	527.213,07 €	SI	Ninguno
2	CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSE, S.L.	508.139,50 €	SI	Falta el CIF de la mercantil.
3	CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.	548.417,62 €	SI	Faltan los anexos II y III del PCAP.
4	OPERA SEVERITAS, S.L.	560.956,87 €	SI	Faltan los anexos III, VII y el modelo de proposición supletorio previsto en el PCAP y el CIF de la mercantil. La firma electrónica del anexo II no es válida.

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ
Cargo: JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 25-02-2020 12:17:38

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación
Fecha: 25-02-2020 15:27:20



Código de verificación : 5e77ac168b93867c



Código de verificación : 5e77ac168b93867c

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Mejoras al proyecto	Defectos
5	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	543.769,14 €	SI	Ninguno
6	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	588.118,12 €	SI	Ninguno
7	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	520.445,99 €	SI	Ninguno

Los defectos observados en la documentación presentada por las mercantiles CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L. y OPERA SEVERITAS, S.L., al no ser las primeras clasificadas, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
1	CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSÉ, S.L.	90,00	10	100,00 puntos
2	ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	78,27	10	88,27 puntos
3	INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	71,82	10	81,82 puntos
4	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	56,05	10	66,05 puntos
5	CONSTRUCCIONES PORTICADA, S.L.	51,62	10	61,62 puntos
6	OPERA SEVERITAS, S.L.	39,67	10	49,67 puntos
7	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	13,78	10	23,78 puntos

Segundo.- Requerir a la mercantil **CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no constan en el mismo:

- Escritura de constitución o modificación, inscrita en el Registro Mercantil.
- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.
- CIF de la mercantil.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Asimismo, deberá presentar la justificación de la constitución de una garantía definitiva por importe de **20.997,50** euros, depositándola en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil CONSTRUCCIONES ENCISO Y JOSÉ, S.L., hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de



Código de verificación : 5e77ac168b93867c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=5e77ac168b93867c>

orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ
Cargo: JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION
Fecha: 25-02-2020 12:17:38

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación
Fecha: 25-02-2020 15:27:20